



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00041-00
Clase	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD (FILIACIÓN)
Demandante	JOSÉ SATURIO HERNÁNDEZ
Demandado	ROSA MARÍA GÉLVEZ DE GÉLVEZ, CARMEN CECILIA GÉLVEZ SUÁREZ, EN CALIDAD DE HEREDERAS DE LUIS ANTONIO GÉLVEZ GÓMEZ, PRESUNTO PADRE FALLECIDO

Previo a continuar con el trámite procesal, constatado que no se ha efectuado el emplazamiento a los herederos indeterminados del causante *LUIS ANTONIO GÉLVEZ GÓMEZ*, presunto padre fallecido, *procédase a ello*, tal como fue ordenado en auto de fecha 26 de abril de 2022 que admitió la demanda.

En cuanto a la solicitud de amparo de pobreza para los costos del examen de A.D.N elevada por el Apoderado Judicial de la señora *MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ GAMBOA*, en su condición de sucesora procesal, de conformidad con lo previsto en el artículo 152 del Código General del Proceso, dicha petición, con las formalidades allí establecidas debe provenir directamente de la interesada, y por lo tanto debe adecuarse la misma, para emitir un pronunciamiento sobre su procedencia.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 21 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 130,
en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo
para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA